

Baranda Juzgado 03 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio

De: JUNTA DE CALIFICACION DEL META <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado el: viernes, 28 de octubre de 2022 3:31 p. m.
Para: Baranda Juzgado 03 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio
Asunto: REMISION DE DICTAMEN RADICADO: 19923 REFERENCIA ORDINARIO LABORAL: 2021-00062-00 Oficio N° SJ3L 0972
RADICADO JUZGADO: 50 001 31 05 003 2021 00062 00 PACIENTE: BLADIMIR JOSE CABRERA SOLANO CC. 80025144

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO 2

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JUNTA DE CALIFICACION DEL META**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por JUNTA DE CALIFICACION DEL META](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA LA DETERMINACION DEL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD Y/O CALIFICACION DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DECRETO 1507 DE 2014															
INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN															
Ciudad y Fecha de Calificación:		Villavicencio 2022-10-21		No. Radicación:		19923		No. Dictamen:		202202035					
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA															
Nombre:		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL META				Teléfono:		6849946 - 6849947							
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD REMITENTE															
Nombre:		Juzgado Tercero Laboral del Circuito de villavicencio 2				Fecha radicación:		2022-10-11							
DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO															
Nombre:		BLADIMIR JOSE CABRERA SOLANO		Nº D.I		80025144		Tipo D.I		CC		F.N.		1979-07-10	
Dirección:		Calle 26 C N° 25-82 Barrio porvenir barandalab03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co - Anthony_7924@hotmail.com				Teléfono:		3112635660							
Sexo		M		Estado civil		Soltero		EDAD		43		años			
Empr/tiempo		N/A		años		Cargo		GUARDA DE SEGURIDAD							
ANTECEDENTES DE EXPOSICIÓN LABORAL															
GUARDA DE SEGURIDAD															
FUNDAMENTOS DE HECHO - Documentación - valoraciones															
SEGUN PONENCIA ANEXA															
DIAGNOSTICO MOTIVO DE CALIFICACIÓN															
TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA, Lesión del cuerno posterior del menisco externo Cambios artrósicos patelofemorales. Escasa cantidad de líquido articular femorotibial y patelofemoral															
EXÁMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR															
RESULTADO DE AYUDAS DIAGNOSTICAS Y VALORACION POR ESPECIALISTAS															
DESCRIPCIÓN DEL DICTAMEN															
Nº orden	Descripción			% Asignado	Capitulo, Numeral, Literal, Tabla										
1	DEFICIENCIA DEL MOVIMIENTO DE RODILLA			7.0	Capitulo XIV N 14.5.1 T 14.12										
2	DEFICIENCIA DE LA COLUMNA LUMBAR			7.0	C XV N 15.4 T. 15.3										
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
SUMAT.	A+(B*(100-A)/100) Calificación Máxima Posible 100%			13.51											
Def. Final	Sumatoria Deficiencia *0,5 Máximo Posible 50%			6.76											
II ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS AREAS OCUPACIONALES															
Tabla	ROL		1	2	3	4	5	6	%						
1	Restricciones del rol laboral. Max 25%		0	5	0	0	0	0	5						
2	Autosuficiencia economica. Max 2,5%		Autosuficiencia	Autos.Reajustada	Precaria.Autosuficiencia	Economica mente debil	Economicamente dependiente		1						
			0	1	0	0	0								
3	Edad Cronologica. Max 2,5%		< 18	18 < 30	30 < 40	40 < 50	50 < 60	60 y +							
			0	0	0	1.5	0	0							

Total Rol Laboral Max: 30%

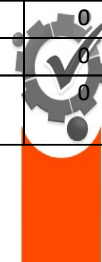
7.5

CLASIFICACION DE LAS OTRAS AREAS OCUPACIONALES MAXIMO 20%

A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif.Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp			
1	Tabla 6. 1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento. (Valor máximo posible 4 %)							
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores			A	B	C	D	E
				0	0,1	0,2	0,3	0,4
1.1	Mirar			0	0	0	0	0
1.2	Escuchar			0	0	0	0	0
1.3	Aprender a leer, escribir y calcular			0	0	0	0	0
1.4	Aprender a calcular			0	0	0	0	0
1.5	Pensar			0	0	0	0	0
1.6	Leer			0	0	0	0	0
1.7	Escribir			0	0	0	0	0
1.8	Calcular usando principios matematicos			0	0	0	0	0
1.9	Resolver problemas y tomar decisiones			0	0	0	0	0
1.10	Llevar a cabo tareas simples			0	0	0	0	0
Total				0	0	0	0	0
Total 1								0

A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif.Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp		
2	Tabla 7. Categorías del area ocupacional de comunicación (Valor máximo posible 4 %)						
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores	A	B	C	D	E	
		0	0,1	0,2	0,3	0,4	
2.1	Comunicarse con recepción de Mensajes verbales	0	0	0	0	0	
2.2	Comunicarse con recepción de Mensajes no verbales	0	0	0	0	0	
2.3	Comunicarse, recepción de lenguaje signos formal	0	0	0	0	0	
2.4	Comunicarse rec mensajes escritos	0	0	0	0	0	
2.5	Habla, palabras, frases y parrafos	0	0	0	0	0	
2.6	Producción de mensajes no verbales	0	0	0	0	0	
2.7	Mensajes escritos	0	0	0	0	0	
2.8	Iniciar y sostener conversación	0	0	0	0	0	
2.9	Resolver problemas y tomar decisiones	0	0	0	0	0	
2.10	Utilización dispositivos y técnicas de comunicación	0	0	0	0	0	
Total		0	0	0	0	0	
Total 2						0	

A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif.Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp	
3	Tabla 8. Relación de categorías del area ocupacional de movilidad (Valor máximo posible 4 %)					
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores	A	B	C	D	E
		0	0,1	0,2	0,3	0,4
3.1	Cambiar posturas corporales básicas y de lugar	0	0	0.2	0	0
3.2	Mantener la posición del cuerpo	0	0	0.2	0	0
3.3	Levantar y llevar objetos	0	0	0	0	0
3.4	Uso fino de la mano	0	0	0	0	0
3.5	Uso de la mano y el brazo	0	0	0	0	0
3.6	Andar y desplazarse por el entorno	0	0.1	0	0	0
3.7	Desplazarse por distintos lugares	0	0	0.2	0	0
3.8	Desplazarse utilizando algun tipo de equipo	0	0	0.2	0	0



3.9	Utilización de transporte como pasajero	0	0	0	0	0
3.10	Conducción	0	0	0	0	0
Total		0	0.1	0.8	0	0
Total 3						0.9
A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif.Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp	
4	Tabla 9. Relación de categorías del area ocupacional del cuidado personal (Valor máximo posible 4 %)					
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores	A	B	C	D	E
		0	0,1	0,2	0,3	0,4
4.1	Lavarse	0	0	0	0	0
4.2	Cuidado de partes del cuerpo	0	0	0	0	0
4.3	Higiene personal relacionada con procesos excreción	0	0	0	0	0
4.4	Vestirse	0	0.1	0	0	0
4.5	Quitarse la ropa	0	0.1	0	0	0
4.6	Ponerse el calzado	0	0	0.2	0	0
4.7	Comer	0	0	0	0	0
4.8	Beber	0	0	0	0	0
4.9	Cuidado de la propia salud	0	0	0	0	0
4.10	Control de la dieta y la forma física	0	0	0	0	0
Total		0	0.2	0.2	0	0
Total 4						0.4
A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif.Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp	
5	Tabla 10. Relación de categorías del area ocupacional de la vida doméstica (Valor máximo posible 4 %)					
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores	A	B	C	D	E
		0	0,1	0,2	0,3	0,4
5.1	Adquisición de lugar para vivir	0	0	0	0	0
5.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0	0	0	0
5.3	Comprar	0	0.1	0	0	0
5.4	Preparar comidas	0	0.1	0	0	0
5.5	Realizaar los quehaceres de la casa	0	0	0.2	0	0
5.6	Limpieza de la vivienda	0	0	0.2	0	0
5.7	Ciudadado de los objetos del hogar	0	0	0	0	0
5.8	Ayudar a los demas	0	0	0	0	0
5.9	Mantenimiento de los dispositivos de qyuda	0	0	0	0	0
5.10	Cuidado de los animales	0	0	0	0	0
Total		0	0.2	0.4	0	0
Total 5						0.60
Total otras areas ocupacionales Max 20%						1.9
Total Rol laboral, rol ocupacional y otras areas ocupacionales (Capitulo 2) Max 50%						9.4
Suma Total % PCL Deficiencia Ca(p I (50%) + Rol Titulo II (50%)) Max 100%						16.16
FECHA DE ESTRUCTURACIÓN		10/10/2022, FECHA DE VALORACION POR JCIRM				
ORIGEN		ENFERMEDAD COMUN				
FUNDAMENTOS DE DERECHO		DECRETO 1072 DEL 2015, DECRETO 1507 DEL 2014				



PONENCIA DE DICTAMEN

Fecha de calificación y emisión del dictamen: 2022-10-21

Número de dictamen: 202202035

Nombre: BLADIMIR JOSE CABRERA SOLANO CC 80025144 Años: 43 años

MEDICO PONENTE: WILSON CONTRERAS PINTO ACTA N° 851

Radica JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO 2, Solicitud de calificación del origen, pérdida de capacidad laboral y fecha de estructuración de lesiones secundarias a accidente.

ANTECEDENTES DE CALIFICACION: Fue calificado por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta el 15-09-2017, a los diagnósticos: 1. Trauma hombro. 2. Fractura de Omoplato. Origen accidente de trabajo. Posteriormente es remitido a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez quien califica el 21-03-2018, quienes deciden CONFIRMAR el dictamen de la Junta Regional del Meta.

ANTECEDENTES DE CALIFICACION: Fue calificado por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta el 23-11-2018, PCL 11.1% al diagnóstico: 1. Trastorno de disco lumbar. Origen enfermedad común.

ANTECEDENTES DE CALIFICACION: Fue calificado por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta el 27-02-2019, PCL 0%, al diagnóstico: 1. Fractura de omoplato, lado izquierdo 2. Contusión el hombro y del brazo izquierdo. Origen accidente de trabajo. Posteriormente es remitido a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez quien califica el 05-09-2019, quienes deciden CONFIRMAR el dictamen de la Junta Regional del Meta.

Rx de rodilla derecha, 01/08/2016: "...Discretas formaciones osteofíticas marginales a la superficie articular patelar. No hay lesiones óseas de origen traumático. Relaciones articulares conservadas Tejidos blandos sin alteraciones...".

Rx de columna lumbosacra, 01/08/2016: "...Cuerpos vertebrales de altura, morfología y alineación normal. Espacio discovertebrales de buena amplitud. Estructuras óseas del arco posterior de apariencia habitual. Densidad ósea normal...".

Medicina general, 27/08/2016: "...Enfermedad Actual paciente de 37 años, quien presenta accidente laboral el día 31/7/2016 con caída de la propia altura, con posterior dolor en región dorsolumbar y en rodilla izquierda, paciente consulto por urgencias y en consulta ambulatoria, medico familiar ordena resonancia de columna lumbosacra, en espera de resultados, en manejo con tramadol 8 gotas cada 8 horas, con mejoría parcial de la sintomatología...".

RNM de Columna Lumbosacra Simple, 12/09/2016: "... Conclusión: Cambios condrosicos incipientes L5-S1 asociado a pequeña protrusión discal de localización central...".

Medicina general, 20/10/2016: "...Enfermedad actual: paciente con antecedente de trastorno de disco intervertebral L5 S1, asiste por prórroga de incapacidad, refiere dolor en región lumbar no



irradiado, en seguimiento con medicina laboral sin ninguna otra sintomatología...”.

Medicina general, 03/11/2016: “...Enfermedad actual: Paciente de 37 años quien presento accidente laboral el día 31-08-16, con reporte de rmn columna lumbosacra simple 12-09-16: cambios condrosicos incipientes l5-s1, asociado a pequeña protrusión discal de localización central, actualmente asiste para prorroga de incapacidad, actualmente refiere dolor de moderada intensidad en región lumbar, irradiado a miembro inferior izquierdo asociado a disestesias, limitación funcional por lo cual consulta...”.

Medicina general, 18/11/2016: “...Enfermedad actual: Paciente reconsulta por cuadro persistente de artralgia en rodilla izquierda, asociado a edema, limitación funcional, tiene pendiente ecografía de rodilla ordenada está en manejo con tramadol, sin mejoría del dolor. Rxs= artralgia en rodilla izquierda...”.

Historia clínica, 25/11/2016: “...Paciente de 37 años quién presentó accidente laboral el día 31 agosto el 2016 con reporte de rmn de columna lumbosacra simple del 12 de septiembre del 2016, Cambios condrosicos incipientes L5-S1 asociado a pequeña protrusión discal de localización central. Actualmente asiste para prórroga de incapacidad, refiere dolor de moderada intensidad en región lumbar, irradiado a miembros inferiores, dolor intenso en rodilla izquierda, tiene pendiente realización de rmn de rodilla la cual tiene cita el 29 de noviembre del 2016 por lo cual consulta...”.

RNM Rodilla izquierda, 01/12/2016: “...Conclusión: Lesión del cuerno posterior del menisco externo. Cambios artrósicos patelofemorales. Escasa cantidad de líquido articular femorotibial y patelofemoral...”.

Rnm de hombro izquierdo, 16/01/2018: “...Conclusión: Osteosíntesis subacromial, que condiciona pinzamiento, con tendinosis del supraespinoso de forma asociada...”.

Fisiatría, 18/02/2018: “...Refiere que el dolor se inició con trauma en el hombro al ser atropellado por vehículo. Ha recibido de terapia, el dolor persiste. Al examen: movilidad del hombro es completa pero dolorosa dolor a la palpación en articulación acromioclavicular y cara anterior del hombro itnm de 26/01/2016 osteosíntesis subacromial que conocía pinzamiento del espacio subacromial, tendinitis del supraespinoso sin embargo el dolor es más severo en articulación acromioclavicular que nos menciona en el informe, está programado para infiltración en ortopedia. Continuar tratamiento ion dicha servicio. Diagnóstico: Esguinces y torceduras de la articulación acromioclavicular...”.

Radiografía, 23-04-2018: “...Hay líneas de fracturas consolidadas en piano frontal de omoplato izquierdo y del cuello de glenoidea...”

Resonancia de Hombro izquierdo, 22/08/2018: “...Conclusión: Os subacromial, que condicionan pinzamiento, con tendinosis del supraespinoso forma asociada...”.

Ortopedia, 15/02/2019: “...Enfermedad actual: Hace 4 años accidente laboral con trauma en hombro izquierdo que le genera posterior dolor y limitación funcional, se ordenó RMN que indicaba pinzamiento subacromial secundario a osteosíntesis acromial, sin evidencia de ruptura, se consideró manejo con infiltración con lo que experimento mejoría parcial, refiere ahora dolor y perdida de



fuerza, se explica la condición del osteosíntesis acromial y la relación directa con su pinzamiento y su dolor se envía con cirujano de hombro en 4 nivel para definir manejo...”.

Medicina general, 05/07/2019: “...Dolor en hombro izquierdo más pide prórroga de incapacidad laboral. Enfermedad actual: paciente con cuadro de larga data de dolor en hombro izquierdo, por accidente laboral se extiende a columna dorsal, más prórroga de incapacidad laboral por fractura antigua por accidente laboral dice tomar dolex y tramadol con parcial mejoría por lo cual consulta...”.

Medicina General, 02/08/2019: “...Dolor en hombro y rodilla. Enfermedad actual: Paciente presenta cuadro de 4 años de dolor en hombro izquierdo que le genera posterior a accidente con dolor y limitación a la movilidad con pinzamiento subacromial secundario sin ruptura se trata con infiltraciones sin mejoría, pendiente programación de cirugía refiere que fue operado ... Con dolor persistente desde entonces e inflamación...”.

CLS, 2016: “...Lesión cambios condrosicos incipientes L5-S1 asociado a pequeña protrusión discal de localización central. Rodilla, 2019: Foco de condrocalcinosis sobre el aspecto anterior del surco intercondíleo. Lesión del cuerno posterior del menisco externo. Líquido bursal y articular...”.

CONSIDERACIONES DE LA JUNTA:

Las lesiones de columna – Cambios incipientes L5-S1 asociados a pequeña protrusión discal, por corresponder a patologías de características crónica y degenerativas no tienen relación directa con el evento agudo del 2016.

LA JCIR: Hallazgos positivos.. Paciente orientado en las tres esferas. Neurológico sin déficit aparente. Extremidades: Miembro inferior izquierdo, leve hipotrofia de cuádriceps, con limitación de arcos de movilidad de articulación rodilla con flexión de 100°. Dorso, de leve a moderada restricción de arcos de movilidad de tronco

VALORACION POR TERAPIA OCUPACIONAL: Persona de persona de 41 años de edad, soltero, padre de tres hijos, laboró como guarda de seguridad, no completa arcos de movimiento en rodilla izquierda, no mantiene postura bípeda y sedente por tiempo prolongado, limitando el desarrollo de las actividades de la vida diaria, de la motricidad gruesa, ocupacional y laboral.

El Médico ponente de la sala única de la junta regional del Meta procede a dar lectura al proyecto de ponencia y en consecuencia se procede a emitir el dictamen con el cual se califica la pérdida de capacidad laboral con base en Decreto 1507 del 2014.

La votación en este caso es unánime y favorable a la ponencia de dictamen por parte de los tres Integrantes, quienes califican de la siguiente manera:

TOTAL DEFICIENCIAS: 6.76%

ROL LABORAL / OCUPACIONAL: 9.4%

TOTAL PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL: 16.16%



ORIGEN: ENFERMEDAD COMUN

FECHA DE ESTRUCTURACIÓN: 10/11/2022, FECHA DE VALORACIÓN POR JCIRM



DR(A). AMIRA USME SABOGAL
Integrante Principal -Médica - Esp S.O.
R.M. 85583/97 L.O. 7345-2014



DR(A). MARTHA ALEXANDRA GALVIS PALACIO
Integrante Principal Terapeuta Ocupacional- ESP y Magister
S.O.
R.P. 3968/97 L.O. 022/2004



Dr. WILSON CONTRERAS PINTO
Integrante Principal-Médico-ESP y Magister en S.O.
R.M. 14253/88 L.O. 0094/98



	REMISIÓN DE DICTAMEN A ENTIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA					 El empleo es de todos	 Mintrabajo
	Código	Versión	F. Expedición	Página	TRD-V1		
	PC-FO-47	03	01/06/2022	1 de 1	DAF-101-20		

Villavicencio, 26 de octubre de 2022

Señor(a)(es).

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO 2

Calle 33 N° 37-40 Barrio Barzal

Email: barandalab03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio

ASUNTO: **REMISION DE DICTAMEN**

RADICADO: 19923

REFERENCIA ORDINARIO LABORAL: 2021-00062-00

Oficio N° SJ3L 0972

RADICADO JUZGADO: 50 001 31 05 003 2021 00062 00

PACIENTE: **BLADIMIR JOSE CABRERA SOLANO CC. 80025144**

Reciba un cordial saludo,

Conforme lo establece el párrafo del artículo 2.2.5.1.39. del Decreto 1072 de 2015, se remite fiel copia del original del dictamen emitido a nombre del señor (a) **BLADIMIR JOSE CABRERA SOLANO CC. 80025144.**

Para más información le recordamos que nuestro horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. en Jornada continua y Sábados de 9:00a.m. a 1:00 p.m. Requerimientos, recursos, derechos de petición y demás, se pueden radicar a través de nuestro correo institucional: info@juntadecalificaciondelmeta.co o a través de nuestra página web: <https://juntadecalificaciondelmeta.co>.

De igual manera, se informa que el caso puede ser consultado a través de nuestra página web <https://juntadecalificaciondelmeta.co> ingresando por la opción consulta tu caso, luego clic en consulta pública, y una vez allí, digita el número de cédula y el número de radicado que está en la parte superior de esta comunicación

Total, folios anexos, incluida este memorial: 08

Cordialmente,

Abg. YOLIMA ZAPATA VASCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICION DE INVALIDEZ DEL META

Copia: Expediente

Proyectó: Tatiana Espinosa

Ruta Digital: C:\Users\HP ESCRITORIO\Desktop\TATIANA.E\BLADIMIR JOSE CABRERA SOLANO CC. 80025144 remisión dictamen a Entidades Judicial y Entidades administrativas.docx

